## JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD ARMENIA, QUINDÍO, DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)



**REFERENCIA: 2021-00455** 

PROCESO: VERBAL DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA

ADQUISITIVA DE DOMINIO

DEMANDANTE: EDWIN JAMES ZAMBRANO FLORIDO

DEMANDADO: RAMONA LOPÉZ VDA DE ISAZA Y DEMAS

PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS

Teniendo en cuenta el correo que antecede, allegado por el profesional del derecho que funge como apoderado de la parte demandante, se agrega al expediente el certificado de tradición donde se observa la inscripción de la demanda.

Por otro lado, se le insta a la parte demandante con el fin de que logre la contestación de todas las entidades a los oficios que fueron librados por parte del despacho, los cuales fueron ordenados en el auto admisorio de la demanda.

## NOTÍFIQUESE,

El Juez,

## JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO \_\_\_\_\_ DEL 19 DE ENERO DE 2022

EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO

GAT

Firmado	Por:
---------	------

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ec78e00421bef04b3f898635cba0ef7c734c38bda74edc8cf1ff50c8255fd01**Documento generado en 18/01/2022 08:34:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica